

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Juan Murcia Carrillo contra Hijos de Juan Murcia, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 14/2004 se ha acordado citar a Hijos de Juan Murcia, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día dieciocho de febrero de 2004 a las 10,15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en C/ Batalla de las Flores, 3, Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación y confesión judicial a Hijos de Juan Murcia, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a quince de enero de dos mil cuatro.—  
El/La Secretario Judicial.

—

## De lo Social número Siete de Murcia

### 1010 Procedimiento número 933/2003.

N.I.G.: 30030 4 0006736/2003 07410

N.º Autos: Demanda 933/2003

Materia: Despido

Demandante: Joaquín Marcos Gomariz y siete mas

DEMANDADOS: Touroxi, S.L., Asistencia a Domicilio Médico Sanitaria, S.L., Air Liquide Medicinal, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Joaquín Marcos Gomariz contra Touroxi, S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 933/2003 se ha acordado citar a Touroxi, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25/2/2004 a las 11:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 7 sito en C/ Batalla de las Flores, 3,

Entlo. debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Touroxi, S.L., y a su legal representante para confesión judicial, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, 21 de enero de 2004.—El/La Secretario Judicial.

—

## De lo Social número Uno de Alicante

### 999 Procedimiento número 676/2003.

Don José Agustín Rife Fernández-Ramos, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno de los de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el núm. 676/03 se sigue procedimiento en reclamación de cantidad a instancia de José Agustín Jiménez Moratalla contra Antonio Leal Sánchez en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 18 de febrero de dos mil cuatro a las 11:05 horas de su mañana, e ignorándose el actual paradero de Antonio Leal Sánchez cuyo último domicilio conocido fue en Murcia C/ Bartolejos N.º 1 por el presente se le cita para dicho día y hora con la prevención que si no compareciere le parará perjuicio a que hubiere lugar en derecho, advirtiéndole que las próximas comunicaciones se le harán en estrados salvo las que revistan forma de autos y sentencias o se trate de emplazamientos.

En Alicante a quince de enero de dos mil cuatro.—  
El Secretario.

—

## De lo Social número Uno de Almería

### 992 Procedimiento número 812/2003.

Procedimiento: Cantidad 812/2003 Negociado:

N.I.G.: 0401344S20031000955

De Don Carlos Fernández de la Cruz

Contra Herfel, Diseño y Promoción de Reclamos Publicitari

#### **Cédula de citación para Murcia**

En resolución del día de la fecha dictada en la ejecución núm.: 812/2003, seguidos en este Juzgado de lo Social número Uno de Almería y su provincia en materia de Cantidad, a instancia de Carlos Fernández de la Cruz contra Herfel, Diseño y Promoción de Reclamos Publicitari, se ha acordado citar a las partes para que comparezcan el próximo día 26 febrero 2004 a las 1210 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Canónigo Molina Alonso 8, planta 5, para la celebración de una comparecencia incidental prevista en el artículo 236 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la prevención de que la incomparecencia injustificada de cualquiera de los citados no causará la suspensión del acto.

Y para que sirva de citación en legal forma a Carlos Fernández de la Cruz y Herfel, Diseño y Promoción de Reclamos Publicitari, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, se expide la presente cédula de citación que se publicará en el Boletín Oficial de Almería y se expondrá en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos y aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa. Asimismo se le hace saber que tiene a su disposición las actuaciones para su examen en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Almería a trece de noviembre de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

#### **Primera Instancia número Trece de Madrid**

##### **987 Menor cuantía número 13/2001.**

El Ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número Trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos menor cuantía número 13/2001, que se dirán en los que se ha dictado la siguiente:

##### **Sentencia**

En la villa de Madrid a 7 de noviembre de 2002. El Ilustrísimo señor don Sagrario Arroyo García, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, promovidos por Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Albito Martínez Díez, asistido de Letrado, contra don José Antonio Carmona Martínez, en rebeldía, que tiene por objeto reclamación de cantidad.

##### **Fallo**

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por el Procurador don Albito Martínez Díez en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., contra don José Antonio Carmona Martínez, debo condenar y condeno al citado demandado a pagar a la actora la cantidad de cuarenta y seis mil setecientos cuatro euros con veintidós céntimos de euros (46.704,22 euros) más intereses pactados, y costas causadas en esta instancia.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación, ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en el plazo de cinco días desde su notificación escrita. Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo. Firmado Sr. Arroyo García. Rubricado. Publicación: La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. Rubricada.

Y para su notificación a don Antonio Carmona Martínez y fijarse en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente que firmo en Madrid, a 19 de diciembre de 2003.—La Secretaria.